

Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía

30 de julio 2020

ANTECEDENTES

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha trastocado la fase expansiva del ciclo económico en la que se encontraba la economía andaluza. La gravedad de sus efectos, cuatro meses y medio después de la declaración del estado de alarma, visible en una fuerte contracción de la producción y el empleo, confirman una crisis económica y social sin precedentes en el espacio nacional e internacional, que tendrá una especial repercusión en regiones como Andalucía por sus rasgos estructurales, así como por su especialización productiva.

Este contexto complejo, difícil y con muchas incertidumbres, exige aunar los esfuerzos y compromisos de todos para evitar un escenario de mayor profundidad en la recesión y, al mismo tiempo, facilitar la vuelta al crecimiento.

La sociedad andaluza necesita reactivar la actividad económica para mantener la viabilidad de los proyectos empresariales y los empleos. En esta tarea es fundamental la iniciativa de las empresas, y disponer de políticas y servicios públicos sólidos, que colaboren activamente en la recuperación de la economía y en la cobertura de las necesidades de las personas.

La participación y el diálogo social son la senda más apropiada para diseñar los mecanismos de política económica, social y laboral para dicha vuelta al camino del crecimiento.

Por ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía comparte con los agentes económicos y sociales más representativos (CCOO de Andalucía, CEA y UGT Andalucía) la preocupación por minimizar el impacto negativo de la crisis del COVID19 sobre las empresas, el empleo y la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, apostando por un modelo de diálogo social, que implique mayor gobernanza, participación y transparencia entre el Gobierno y la sociedad andaluza.

Dicho modelo debe tener como objetivo alcanzar un acuerdo de acción de todos, que posteriormente deberá trasladarse a un Plan para la Reactivación Económica y Social de Andalucía que contendrá:

- las prioridades que abordar en los próximos meses con carácter inmediato a fin de lograr la reactivación de Andalucía en el menor tiempo posible;
- las líneas preferentes de acción en materia de política económica, laboral y social, a medio y largo plazo;
- y el diseño presupuestario, que deberá desarrollarse ajustándose a las posibilidades de la financiación disponible.

En concreto, dicho Plan deberá adecuarse a las dotaciones presupuestarias, en particular a las opciones de financiación que representan los fondos europeos disponibles para la región y su reprogramación a la luz de las recientes reformas de los reglamentos; a la financiación para proyectos de cooperación pública y privada; así como por la participación en fondos de financiación extraordinarios tanto nacionales como europeos junto a los recursos propios.

CONTENIDO

El Acuerdo, y el Plan que lo desarrolle, conforme a las competencias asignadas a la comunidad autónoma, debe estar alineado y ser coherente con los criterios y objetivos que sugiere la política económica europea para avanzar en la cohesión económica y social.

Así su contenido debe estar basado en la digitalización, el conocimiento y la innovación, como los pilares en los que descansa el emprendimiento y el impulso empresarial; sin olvidar la transición energética hacia una economía más verde (en línea con el Green Deal Europeo), para lograr en su conjunto una sostenibilidad competitiva y social, que aspire a lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En definitiva, debe conjugar las medidas relativas a la prevención sanitaria y social, la reactivación de los sectores más afectados, el fortalecimiento de los servicios públicos y de los elementos institucionales necesarios para la reactivación económica.

Este Acuerdo se articula en cinco ejes de actuación: prevención sanitaria y social, relanzamiento del empleo y la actividad empresarial, fortalecimiento de los

servicios públicos y mejora de la administración pública, impulso de los sectores productivos y elementos institucionales para la reactivación económica.

Eje 1. Prevención sanitaria y social

El contenido más inmediato a desarrollar es el relativo a asegurar la salud de las personas, para lo que se considera necesario disponer de una sanidad pública suficiente, de instrumentos de prevención y de elementos de coordinación con el resto de oferta sanitaria existente, que puedan responder de manera sólida a los retos presentes, así como a los que pudieran ocasionarse en el futuro.

Para conseguirlo es necesario reforzar los medios disponibles para la prevención, asistencia y coordinación de la oferta sanitaria, distinguiendo:

- Prevención:

- Disponer de las herramientas suficientes para identificar en tiempo y forma a las personas contagiadas, y así poder aislarlas limitando las posibilidades de contagio.
- Establecer las medidas adecuadas para asegurar la salud de las personas trabajadoras en los centros de trabajo.
- Reforzar la investigación biomédica en el Sistema Sanitario, así como su docencia.
- Reforzar los mecanismos de comunicación entre la ciudadanía sobre el mantenimiento de las medidas de prevención.
- Contar con las medidas necesarias de seguridad y protección para garantizar la salud de las personas en los centros residenciales y sanitarios.
- Reforzar la prevención de riesgos laborales en las empresas con apoyo y coordinación pública en materia preventiva.
- Eliminar las situaciones de discriminación y violencia de género garantizando la asistencia psicológica, jurídica y social de las víctimas.
- Promover la vuelta segura a las aulas en el próximo curso escolar.

- **Asistencia:**

- Impulso de la Atención Primaria en el marco de una atención sanitaria integrada en la que los diferentes niveles asistenciales estén interconectados.
- Establecer protocolos claros de atención y derivación en su caso de personas enfermas.
- Configurar un nuevo modelo de atención integral a las urgencias y emergencias sanitarias, mediante la puesta en marcha de un sistema intercomunicado, encuadrado en el Servicio Andaluz de Salud, de las emergencias, de las urgencias extrahospitalarias y de las urgencias hospitalarias, con amplia coordinación tanto con la atención primaria como con el resto de los servicios hospitalarios.
- Desarrollar un plan de actualización de la gestión del sistema residencial de cuidado de mayores.

- **Coordinación**

- Reserva suficiente de material asistencial, diagnóstico y de protección ante posibles nuevas situaciones de epidemias, acompañado con medidas de formación de los y las profesionales, en protección y especialización.
- Asegurar las medidas necesarias de seguridad y protección para garantizar la salud de las personas y la idoneidad en los centro residenciales y sanitarios.

En todo caso, todo lo relativo a la prevención de la salud debe ser objeto de especial promoción y comunicación para reforzar la relación entre la Marca Andalucía y la Seguridad, que permita construir una imagen de confianza que refuerce nuestra actividad productiva y, por tanto, el empleo y el bienestar de todas las personas.

Eje 2. Relanzamiento del empleo y la actividad empresarial

Desde el decreto del estado de alarma, muchas empresas y trabajadores y trabajadoras han tenido que reducir, e incluso paralizar, su actividad económica y productiva. No cabe duda de que este hecho ha puesto en peligro la supervivencia y/o la continuidad de no pocas empresas, así como de los puestos de trabajo que éstas generan con su funcionamiento. Las medidas adoptadas por el Estado, así como por el Gobierno andaluz, han tratado, hasta la fecha, de sostener dichas actividades y el empleo. Sin embargo, esta ayuda deberá mantenerse aún durante un tiempo, sobre todo en el frágil momento de la reincorporación a la actividad económica en la desescalada y, en tanto en cuanto, no se levanten las restricciones a estas actividades.

En este sentido, y dada la necesidad de diseñar ayudas prioritarias, es absolutamente necesario que, una vez cubiertas las necesidades sanitarias generadas por el COVID-19, el Plan de Reactivación continúe aportando medidas que sostengan la liquidez de las empresas, el mantenimiento del empleo, cláusulas sociales que protejan a los trabajadores y trabajadoras, la seguridad sanitaria y sociolaboral de las personas trabajadoras y la formación profesional para un empleo de calidad y orientado a las necesidades del tejido productivo.

Asimismo, y complementando a este eje de actuaciones más urgentes, deberían acordarse acciones encaminadas a la conciliación, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, así como en materia de negociación colectiva, con el fomento de la flexibilidad interna a nivel empresa como una fórmula útil de adecuación a la realidad de cada unidad productiva.

Objetivos que deben estar acompañados de una decidida lucha contra la economía sumergida que perjudica a todos, porque además de generar competencia desleal con las empresas cumplidoras de sus obligaciones, pervierte la relación laboral de las personas trabajadoras y limita la capacidad de recaudación de las administraciones públicas.

Para evitar que la crisis sanitaria se extienda en el terreno social y económico, es muy necesario preservar la viabilidad de las empresas y las y los trabajadores autónomos, para favorecer el mantenimiento del empleo. Para ello se considera oportuno:

- Implementar ayudas que permitan colaborar a mantener el empleo asalariado y autónomo, en aquellos sectores de actividad que no puedan recuperar el nivel de actividad previo a la pandemia.
- Establecer líneas de crédito y avales para garantizar la liquidez de las empresas, en especial las PYMEs, evitando que desemboquen en una crisis de solvencia.
- Planes específicos de empleo para jóvenes y, de recualificación para trabajadores mayores de 52 años.
- Mejorar mecanismos para fomentar el empleo estable y de calidad, la disminución de la temporalidad, e intensificar la lucha contra el fraude en la contratación.

La concatenación de crisis con tasas de desempleo muy elevadas y personas en desempleo de larga duración, hacen más evidente la necesidad de disponer de políticas activas de empleo adecuadas y suficientes. En esta línea, además de políticas de incentivos selectivos y formación para el empleo, es preciso:

- Disponer de un servicio público de empleo eficaz, que facilite la necesaria orientación a las personas trabajadoras y la intermediación efectiva para la cobertura de vacantes en las empresas.
- Realizar una evaluación de las políticas activas de empleo aplicadas para mejorar en su diseño, así como la puesta en práctica de los futuros programas.

El tejido productivo andaluz debe ampliar el número de empresas en cantidad y calidad, mejorando su diversificación y aumentando su dimensión para que sean más productivas y sostenibles en el tiempo. Para ello se debe:

- Elaborar un programa encaminado a lograr el afianzamiento y recuperación del protagonismo de la empresa andaluza en los mercados internacionales, potenciando su dimensión en el exterior, con el apoyo coordinado de todos los organismos que componen la Junta de Andalucía,

pero también mediante su acompañamiento y tutela, poniendo especial énfasis en nuestras PYMEs.

- Articular una Oficina de Acompañamiento Empresarial para la captación de proyectos europeos que acompañe a las PYMEs para facilitarles el conocimiento de las convocatorias que se ofrecen desde las instituciones europeas directamente y en su caso acompañarlas en el proceso inicial.
- Consolidar la estructura financiera de las empresas industriales andaluzas con impulso a proyectos empresariales, de adaptación de las industrias a nuevos procesos productivos, de generación de proyectos atractivos para la inversión nacional y extranjera.
- Disponer de instrumentos financieros públicos con dotación presupuestaria, para garantizar las necesidades de financiación de la economía andaluza, de acceso a financiación por parte de PYMEs, de impulso a proyectos empresariales y de generación de proyectos atractivos para la inversión nacional y extranjera.
- Avanzar en la transición digital y ecológica de las empresas, en especial las PYMEs, potenciando las oportunidades que ofrece la transición energética para mejorar su competitividad, manteniendo el empleo, a través de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y las redes inteligentes.
- Mejorar la normativa, simplificando y agilizando los procedimientos, contribuyendo a crear un entorno de seguridad jurídico y estable, capaces de atraer mayor número de inversiones y proyectos industriales, energéticos y mineros a Andalucía.
- Promover el aumento de la dimensión de las empresas para mejorar su productividad, haciéndolas más fuertes y resistentes ante las crisis.
- Apuesta por el mundo rural, para ampliar la reactivación económica de nuestros pueblos, contribuyendo todo ello a frenar el avance de la España vaciada.

El objetivo de reactivación de la economía deberá ir acompañado de una necesaria apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, con especial empeño en:

- La promoción de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en especial de las personas trabajadoras con personas menores y dependientes a cargo.
- La reducción de la brecha salarial, con atención al diseño y aplicación de planes de igualdad y protocolos de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas.

Finalmente, es necesaria la puesta en marcha de forma inmediata de instrumentos como son:

- Los programas de inversión disponibles para aumentar la actividad económica en Andalucía, colaborando a crear empleo y mejorando la productividad de la economía.
- Las medidas para el impulso de la Revolución Verde en Andalucía, incluyendo:
 - Los ámbitos relativos a cambio climático, economía circular y residuos.
 - Las licitaciones en infraestructuras públicas, especialmente las hidráulicas, y la exigencia de la puesta en marcha de otras infraestructuras claves para asegurar la cohesión social y económica y el desarrollo económico de nuestra comunidad como por ejemplo los corredores Central y Mediterráneo.
 - Medidas para la reactivación del uso público de los Espacios Naturales de Andalucía como elemento dinamizador de las economías locales, garantizando su preservación.
- Desarrollar la colaboración público – privada en el marco de la búsqueda de los intereses comunes, para dinamizar la actividad económica, aprovechando las sinergias en las decisiones de ambos sectores.

Eje 3: Fortalecimiento de los servicios públicos y mejora de la administración pública

Los servicios públicos juegan un papel determinante en la actual situación generada por el COVID-19. Así, junto con la prevención de la salud y la atención

sanitaria, es imprescindible garantizar las medidas de seguridad sociosanitarias y reforzar aquellos dirigidos a las personas que han reducido su renta y a otras que se han convertido en más vulnerables.

Para ello, deben reforzarse los servicios sociales, con especial atención a los dirigidos a las personas dependientes. En este terreno también las ayudas directas a las familias, incluyendo servicios esenciales como alimentación, agua, gas y electricidad.

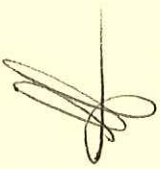
Estos objetivos solo podrán cumplirse con un buen desempeño de las políticas públicas, contando con los recursos materiales y humanos necesarios conforme al interés general, y considerando los criterios de eficacia en la búsqueda de su cumplimiento y la eficiencia en la utilización de los citados recursos.

Para ello, es preciso una inversión suficiente que permita reforzar los servicios públicos para mantener el servicio prestado, la adecuada calidad del empleo y la cobertura de la tasa de reposición y la reducción de la tasa de temporalidad en las administraciones públicas. En este terreno, se considera también necesario:

- Impulsar la negociación y los acuerdos en el Marco de las mesas de negociación colectiva de las empleadas y los empleados y Públicos.
- Utilizar solo en casos excepcionales el procedimiento extraordinario de contratación de personal (Resolución de la DG de Recursos Humanos y Función Pública de 14 abril de 2020) previa negociación con los sindicatos en las mesas de negociación correspondientes.



En la búsqueda de estos objetivos, es necesario conseguir una vuelta segura a la práctica docente reforzando, entre otras cuestiones, la igualdad de oportunidades de las personas:

- 
- 
- Adaptación de la actividad educativa, incluido el sector Universitario, mediante su digitalización, garantizando la plena cobertura del alumnado y profesorado con dificultades de acceso a la enseñanza virtual.
 - Reducción de las tasas de fracaso y abandono escolar, con el objetivo de cualificar a la población para su inserción sociolaboral, con medidas eficaces para la atención a la diversidad del alumnado desarrollando estrategias de intervención individualizada.
 - Reforzar la oferta de plazas en Educación Infantil (0 – 3 años) que respondan a las necesidades de las familias andaluzas.

- Apuesta por un más amplio sistema de becas, complementario al sistema estatal, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- Puesta en funcionamiento de la formación para el empleo para mejorar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras y la productividad de la economía andaluza, facilitando su accesibilidad presencial y no presencial.
- Avances para una más amplia implementación de la formación profesional dual, con mayor participación de empresas y personas trabajadoras.

La actual situación hace también necesario trabajar en otros ámbitos que permitan:

- Ayudas de alquiler a las personas y familias en situación de extrema vulnerabilidad provocada por la crisis.
- Ampliación de la Red de Distribución de Alimentos y las Ayudas de Emergencia Social a aquellos sectores de la sociedad empobrecidos durante este periodo de crisis.
- Solicitar al Gobierno de la Nación la gestión íntegra del Ingreso Mínimo Vital en los mismos términos y condiciones que se ha aprobado para algunas comunidades autónomas, garantizando así la igualdad de trato de todos los ciudadanos sea cual sea su territorio de residencia.
- Rediseño de la Renta Mínima de Inserción de la Junta de Andalucía, para utilizar los recursos de forma eficaz adecuándose a la nueva situación generada por la llegada del Ingreso Mínimo Vital.

Por otra parte, la obligada mayor eficacia y eficiencia, implica mejorar la reputación de la administración y conseguir más estabilidad, mejorando la confianza de la sociedad en sus instituciones. Para avanzar en este sentido se debe:

- Promover la mejora de la regulación, simplificación administrativa y evaluación de políticas públicas, así como modernizar la contratación pública facilitando la inversión en proyectos de interés estratégico para Andalucía.
- Impulsar la digitalización de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a través de una entidad que defina, desarrolle y ejecute los

instrumentos de tecnologías de la información y de la comunicación, con objeto de agilizar todos los trámites administrativos y funcionamiento de la administración autonómica.

- Incorporar cambios dirigidos a la automatización de procedimientos administrativos, incluyendo los contratos, que permitan aplicar de forma eficaz los programas públicos en beneficio del interés del administrado y la seguridad jurídica de todos los agentes implicados.
- Culminar la elaboración de la nueva Ley de Función Pública para la transformación definitiva de la Administración Pública en una administración ágil, flexible y adaptada a los nuevos tiempos que tenga a los ciudadanos como protagonistas.

Eje 4. Impulso de los sectores productivos

La crisis no ha afectado por igual a todos los sectores productivos, siendo sin duda algunos de ellos los que de lejos serán los más dañados por la crisis, bien por no haber podido ejercer su actividad, bien por estar aún sometidos a limitaciones, o en caso contrario por haber estado sometidos a tal intensidad en su desarrollo que requieren de una readaptación.

Las actuaciones deben tender a construir un tejido productivo con mayor capacidad de generar renta y con una distribución razonable entre todos los actores que participan en el proceso. Para ello, junto con las iniciativas específicas en turismo, hostelería, comercio o agricultura, es preciso incorporar más actividades de media y alta tecnología localizadas en el sector industrial, como los sectores Agroindustrial, Naval, Aeroespacial y TICs.

Así pues, dentro de este Acuerdo de Reactivación, será necesario el diseño y la adopción de planes sectoriales específicos que reparen el deterioro e impulsen la actividad en aquellos sectores que se han visto especialmente dañados por la crisis del COVID-19, tales como:

- el comercio minorista, que requiere el desarrollo de los contenidos previstos en el VI Plan de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.
- el turismo y todas sus actividades anexas, que precisan del impulso al Plan de Choque anunciado por el Ejecutivo. Potenciando la calidad y el respeto al entorno.

- los servicios ligados al ocio, el sector del juego presencial responsable, la cultura y el entretenimiento, extendiendo las medidas coyunturales ya adoptadas por Decreto Ley a todo el sector.
- el sector primario, que requiere:
 - Mejorar la calidad y estabilidad de los más de 400.000 afiliados en el Régimen General Especial Agrario.
 - Puesta en marcha de diversas convocatorias de ayudas destinadas a mejorar las explotaciones agrarias, reforzando su competitividad y sostenibilidad, así como las agroindustrias y su posición estratégica, y colaborando con la adaptación a la nueva situación de los mercados.
 - Medidas para apoyar la reactivación de la actividad económica de los sectores productivos vinculados a la pesca.
 - Una especial atención hacia el impacto que pueda suponer sobre el conjunto de la cadena agroalimentaria las innovaciones normativas anunciadas por el Gobierno de la Nación
- Impulso del sector de la construcción, reactivando proyectos de infraestructuras públicas y dando respuesta a las necesidades de rehabilitación urbana, y las necesidades de vivienda de las personas.
- El sector industrial, que requiere mecanismos de impulso de su demanda y continuar con el impulso a su internacionalización, así como a la adaptación a las nuevas medidas medioambientales.
- En materia de eficiencia energética se incorporarán medidas para:
 - Impulsar la movilidad eléctrica.
 - Poner en marcha del programa que aceleración de inversiones en eficiencia energética y climatización en centros de enseñanza.
- Apoyar las actividades clave para la transición energética a través del ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables, las redes inteligentes y el desarrollo de infraestructuras energéticas, para conseguir que esta transición actúe como motor de actividad de la economía andaluza y de su sistema productivo. Y, en particular, impulsando programas de rehabilitación energética de edificios y del entorno urbano, promoción de un sistema de transporte sostenible orientado hacia la movilidad sin emisiones, y aceleración de inversiones en la mejora de la

eficiencia energética de los edificios públicos, en especial en los centros de enseñanza.

Todo ello, enmarcado en unas directrices estratégicas generales que definan el camino hacia una industria inteligente, innovadora y sostenible y verde, y en un refuerzo de sectores estratégicos por su capacidad de generar empleo de calidad e inversión como los sectores Agroindustrial, Naval, Aeroespacial, Defensa, Químico, Minero y Energético, entre otros.

- Apuesta decidida por la investigación, desarrollo e innovación, tanto en el sector privado y público que permita fomentar las actividades de mayor nivel tecnológico y modernice los sistemas productivos en Andalucía. En este terreno, hay que:
 - Agilizar los procedimientos de innovación entre universidad, en particular la universidad pública andaluza, y las empresas, estabilizando grupos de investigación y la financiación necesaria, así como agilizar los trámites burocráticos que dificultan la consolidación de un ecosistema innovador andaluz.
 - Transferencia de conocimiento mediante la cooperación público - privada para conseguir un impulso innovador del tejido productivo andaluz.
- Impulso de la bioeconomía y la economía circular a través de la creación de una Oficina de Economía Circular. Dicha oficina, no solo ayudaría a la dinamización y asesoramiento de empresas en aspectos relacionados con la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos sino también para acompañar a las empresas en su transición ayudándoles en su desarrollo y captación de recursos públicos.
- Aprovechamiento de los abundantes recursos renovables con los que cuenta la comunidad, con especial incidencia en el autoconsumo a través de la energía solar fotovoltaica y el aprovechamiento de la biomasa.

Eje 5. Elementos institucionales para la reactivación económica

La Comunidad de Andalucía debe obtener el trato equitativo que se merece en la distribución de fondos estatales y comunitarios, para lo cual se considera necesario:

- Elaboración y envío al Gobierno de España de una propuesta de modificación de los criterios de distribución de los fondos de la Conferencia Sectorial Nacional de Empleo, que no solo no sean discriminatorios para Andalucía sino que tengan en cuenta el paro estructural de Andalucía.
- Devolución por el Gobierno de la Nación de los recursos dirigidos a la formación para el empleo que han sido detraídos en la Conferencia Sectorial Nacional de Empleo.
- Financiación desde el Gobierno de la Nación de un Plan Especial de Empleo en Andalucía, acorde con las necesidades de la región
- Disponer de un Sistema de Financiación Autonómico equitativo en la distribución de los recursos por habitante utilizando criterios territoriales objetivos.
- Distribución territorial equitativa entre las comunidades autónomas de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea, en base a los criterios de población, tasa de desempleo y PIB per cápita fijados para su reparto entre los países miembros.
- Distribución equitativa entre niveles de gobierno de la futura senda de consolidación fiscal, con un espacio temporal suficiente para no dañar el correcto funcionamiento de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En especial, establecer un largo periodo de tiempo para devolver los anticipos de ingresos del ejercicio 2020 del Sistema de Financiación Autonómica.

Las relaciones laborales son determinantes para afrontar la crisis en mejores condiciones. Para ello se debe:

- Reforzar la negociación colectiva con objeto de conseguir su extensión y profundidad en sus contenidos, de manera que los acuerdos permitan ayudar a la sostenibilidad de los proyectos empresariales junto con la estabilidad en el empleo y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

- Ampliar los efectivos del SERCLA para que pueda desarrollar en mejores condiciones su esencial tarea de mediación que limita los conflictos en el ámbito laboral.

El avance en la consolidación de la participación institucional de los agentes económicos y sociales como vehículo para el diálogo es un importante instrumento para el desarrollo y seguimiento del Acuerdo de Reactivación de la economía andaluza. En este terreno se debe:

- Aprobar la Ley de Participación Institucional, como instrumento clave para la transparencia y la mayor claridad, y la definición nítida de la participación real y efectiva de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en nuestra comunidad autónoma.
- Crear una mesa permanente para abordar el desarrollo del Plan de Reactivación y su engranaje con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027.

La puesta en práctica de este Acuerdo se acompaña de la creación de una Comisión de Seguimiento de su contenido en la que participará el Gobierno de la Junta de Andalucía y las organizaciones sociales y económicas firmantes.



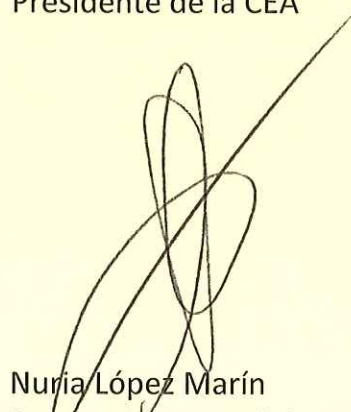
Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía



Javier González de Lara
Presidente de la CEA



Carmen Castilla Álvarez
Secretaria General de UGT Andalucía



Nuria López Marín
Secretaria General de CCOO Andalucía